



Ayuntamiento de Orihuela

CAMPAÑA MULTIAGENTURA 2023

– BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA RESERVA –

Las presentes bases tienen como objetivo, regular la inscripción y reserva de plazas en la Campaña Multiaventura, que la Concejalía de Deportes oferta a los Centros Educativos.

ARTÍCULO 1. DESTINATARIOS Y OFERTA.

1.1. DESTINATARIOS.

La Campaña Multiaventura está **destinada** a los alumnos y alumnas de:

- 5º y 6º de Primaria (nacidos en 2011 y 2012).

1.2. OFERTA.

La **oferta** de la Campaña Multiaventura **INCLUYE**:

- Transporte en autobús.
- Ocho actividades multiaventura.
- Monitores titulados y especializados en cada una de las actividades multiaventura.
- Alojamiento en albergue en pensión completa:
 - Miércoles: comida, merienda y cena.
 - Jueves: desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena.
 - Viernes: desayuno, almuerzo y comida.
- Programa de animación nocturna durante la estancia.
- Monitores – responsables de la expedición con amplia experiencia por parte del Ayuntamiento de Orihuela – Concejalía de Deportes.

La oferta de la Campaña Multiaventura **NO INCLUYE**:

- Almuerzo del miércoles.
- Merienda del viernes.
- Extras en albergue, bebidas, llamadas telefónicas... en general, cualquier otro servicio que no esté reflejado en el apartado anterior.



Ayuntamiento de Orihuela

ARTÍCULO 2. FECHAS, LUGAR, PLAZAS Y PRECIO.

Fechas de la Campaña Multiaventura:

- Miércoles 03, Jueves 04 y viernes 05 de mayo de 2022.
 - Salida el miércoles a las 08:30 h.
 - Regreso el viernes a las 19:30 h. aproximadamente.

Lugar de la actividad: Albergue de Alarcón, Cuenca.

Plazas limitadas (150*) por orden de inscripción.

- **Precio por alumno /-a:** 138,00 €.
- **Precio por maestro /-a** (no subvencionado /-a): 56,00 €.
- Nota: tarifas aplicables a grupos mínimo 25 pax.

En el total de plazas están incluidas las dos (2) plazas de los maestros de cada Centro Educativo y las de los responsables de la Concejalía de Deportes, con lo que aproximadamente hay 115/120 plazas para escolares en el viaje, en función del número de centros participantes.

El desarrollo del programa estará supeditado a la disponibilidad de plazas y al número de inscripciones solicitadas.

ARTÍCULO 3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (ver hoja anexa).

Para realizar la solicitud de inscripción, deben remitir la **Hoja de inscripción** (anexa) a la actividad firmada y sellada por el Centro Educativo a deporteescolar@orihuela.es, a partir del **JUEVES 17 DE NOVIEMBRE A LAS 09:00**, no aceptándose ninguna solicitud remitida antes de esa fecha y hora.

ARTÍCULO 4. PREINSCRIPCIÓN (a confirmar por la Concejalía de Deportes).

Una vez enviada la Hoja de inscripción (anexa), la Concejalía de Deportes remitirá por correo electrónico al Centro Educativo la confirmación o no de la **PREINSCRIPCIÓN** en la Campaña, tras comprobar la disponibilidad de plazas. Asimismo, en caso de confirmación de la preinscripción, se indicará el importe total a abonar para formalizar la RESERVA (artículo 5).

ARTÍCULO 5. FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA.

Para formalizar la **RESERVA**, deberán abonar la FIANZA correspondiente en el número de cuenta indicado en las presentes bases (artículo 6).

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

La preinscripción será válida durante los diez (10) días siguientes al envío de la Hoja de inscripción. Si no se realizara el pago de la fianza dentro de los plazos establecidos, perderán las plazas reservadas. Las plazas vacantes generadas se otorgarían a otro Centro Educativo.

ARTÍCULO 6. FIANZA PARA FORMALIZAR LA RESERVA.

- Fianza por alumno /-a: 50,00 €

Ejemplo: para formalizar la preinscripción (una vez confirmada por la Concejalía de Deportes) de 10 alumnos, deberán realizar un primer pago en concepto de fianza de 500,00 €. → 10 x 50 € = 500,00 €.

El resto del pago se realizará como máximo la semana anterior a la actividad.

Alarcón Rural S.L.
LA CAIXA ES97 3159 0009 9327 1350 7628

REMITIR EL JUSTIFICANTE DE PAGO AL EMAIL DEPORTEESCOLAR@ORIHUELA.ES

MUY IMPORTANTE

- No realizar el pago hasta que la Concejalía de Deportes haya **CONFIRMADO** al Centro Educativo su preinscripción en el programa.
- Realizar un **ÚNICO** pago por el importe total de la actividad.

ARTÍCULO 7. ALUMNADO.

La Campaña Multiaventura, está dirigida a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de los Centros Educativos, es decir, nacidos desde 2011 hasta 2012.

El Centro Educativo participante deberá remitir a la Concejalía de Deportes la hoja de **Declaración responsable y Listado de alumnos** anexa de cada uno de los alumnos participantes, debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor. En la misma, deberán **indicar las observaciones sanitarias y/o intolerancias alimenticias a tener en cuenta**, según el caso.



Ayuntamiento de Orihuela

ARTÍCULO 8. MAESTROS ACOMPAÑANTES Y FUNCIONES.

Todos los Centros Educativos participantes en la Campaña Multiaventura deberán incluir en el listado de alumnos a, al menos, el siguiente número de maestros partícipes obligatoriamente:

- Hasta 10 alumnos inscritos: 1 maestro.
- 11 o más alumnos inscritos: 2 maestros.

Las gratuidades de pago de los maestros vendrán determinadas por el número de alumnos inscritos. Por norma general, se incluye una gratuidad cada 25 escolares de pago.

Funciones de los maestros /-as.

Serán en todo momento los mayores responsables de los alumnos, aunque durante las actividades estén con los monitores del Centro de Vacaciones. Deberán gestionar, controlar y garantizar el acceso a las duchas de los alumnos.

Los monitores acompañantes de la Concejalía de Deportes ayudarán en todo lo necesario a los maestros: durante las actividades, desayunos, comidas... pero en ningún momento serán los responsables de los alumnos.

ARTÍCULO 9. SEGUROS.

Tanto la empresa del servicio de la actividad como la empresa de autobuses, disponen de los seguros obligatorios correspondientes.

- Póliza de seguros Centro de Vacaciones Albergue de Alarcón. Alarcón Rural S.L. 946-1680139354.
- Póliza de seguros Bus Sigüenza, S.L. 025661323.

ARTÍCULO 10. LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CAMPAÑA ESTÁ CONDICIONADO A LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.